

Alternativas
y Capacidades

Más allá del Registro

REPORTE DE INVESTIGACIÓN • 2026

Composición y dinámicas de la sociedad civil en México



This document has been produced with the financial assistance of the European Union. The contents of this document are the sole responsibility of the Subgrantee and can under no circumstances be regarded as reflecting the position of the European Union.

MARCO DEL PROYECTO

Este reporte fue elaborado en el marco del proyecto

WINGS - Building Bridges: Fostering an Enabling Environment for Mexican Philanthropy.

Agradecemos el apoyo recibido por parte de Worldwide Initiative for Grantmaker Support, Inc. (WINGS).



**Financiado por
la Unión Europea**

EQUIPO ALTERNATIVAS Y CAPACIDADES

Jenny Zehner · Stephanie García · Verónica Monroy · Laura Cabello

ANÁLISIS DE DATOS

Data Cívica: análisis preliminar de las bases federales

REVISIÓN METODOLÓGICA

Rodrigo Charvel-Peyret: revisión y ajustes, incluyendo regraficación.
Modelo de inclusión/exclusión y análisis lexicográficos.

DISEÑO EDITORIAL

Alternativas y Capacidades · Forajido Records · Cecilia Pacheco

Tabla de Contenidos

—	Contexto Marco regulatorio y fiscal del sector	4
I	Introducción Fuentes y preguntas de investigación	6
II	¿Quiénes son las OSC en México? Hacia una delimitación del sector	7
III	Los registros administrativos como termómetro institucional CLUNI y donatarias autorizadas (2008–2025)	10
IV	Composición y finanzas del sector Estructura, financiamiento y concentración 2020–2024	15
V	Comentarios finales Hacia una regulación proporcional	23
VI	Referencias bibliográficas	25
VII	Anexos Taxonomía NTEE · Protocolo de limpieza · Nota metodológica	26

SOBRE ESTE REPORTE

Elaborado con base en datos del Registro Federal de OSC y del padrón de donatarias autorizadas del SAT. Período de análisis: 2008–2025 (registros) y 2020–2024 (finanzas).

El entorno regulatorio

En años recientes ha habido una acumulación de cambios regulatorios y fiscales que han aumentado de manera significativa las cargas de cumplimiento para las organizaciones.

Una de las medidas de mayor alcance fue la emisión de la Circular Uno en 2019, mediante la cual se prohibió la transferencia de recursos del presupuesto federal a organizaciones sociales, civiles y sindicales. Esta decisión eliminó, en la práctica, el modelo de co-producción de políticas sociales que había caracterizado a administraciones previas: la provisión de servicios y asistencia pública pasó a concebirse como una función que debe ser ejercida directamente por el Estado, privilegiando transferencias directas a beneficiarios por encima de esquemas intermediados.

A esta medida se sumaron, años más tarde, reformas dirigidas específicamente a las donatarias autorizadas. La reforma a la Ley antilavado de 2025 clasificó la recepción de donativos como una actividad vulnerable, equiparando una práctica central para la sostenibilidad de las organizaciones con operaciones sujetas a monitoreo mucho más estricto. Esta clasificación resulta difícil de sostener a la luz de la propia evidencia del gobierno mexicano ya que las Evaluaciones Nacionales de Riesgo de 2016, 2020 y 2023 coinciden en señalar que el sector presenta predominantemente riesgo bajo, sin casos documentados que vinculen a OSC con lavado de dinero.

Esta valoración es consistente con los estándares internacionales: la Recomendación 8 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en su versión revisada, reconoce explícitamente que no todas las organizaciones sin fines de lucro son inherentemente propensas a estos riesgos.

En paralelo, la Miscelánea Fiscal 2025 introdujo la obligación de obtener una acreditación de cada instancia gubernamental correspondiente a las actividades que realiza la organización (descritas en sus objetos sociales), acompañada de una documentación probatoria considerablemente extensa. Esto representó un retroceso respecto al esquema previo, en el que el registro de la Clave única de Registro (CLUNI) funcionaba como un mecanismo de reconocimiento suficiente ante las autoridades. En conjunto, estas modificaciones configuran un entorno regulatorio en el que cada cambio, tomado de manera aislada, puede parecer razonable, pero cuya acumulación resulta desproporcionada para organizaciones que operan con recursos limitados y estructuras pequeñas.

Estos cambios han resultado **particularmente difíciles** para organizaciones que en su mayoría operan con presupuestos reducidos, en territorios alejados de los centros urbanos e instancias gubernamentales, bajo lógicas de trabajo distintas a las del sector privado o estatal, y que en algunos casos enfrentan riesgos concretos derivados de su labor en defensa de bienes colectivos y derechos. Para estas organizaciones, los cambios que podrían parecer rutinarios en abstracto resultan, en la práctica, desproporcionados respecto a sus capacidades reales.

Frente a este panorama, un primer obstáculo para pensar en regulaciones más adecuadas es uno de origen: no contamos con una caracterización clara y sistemática de quiénes conforman el sector de la sociedad civil en México. Sabemos que es amplio y heterogéneo, que incluye actores muy diversos y que una porción significativa de sus formas organizativas —**colectivos, redes, organizaciones de base**— escapa a los registros formales disponibles. De ahí surge el propósito de este estudio.

Con el fin de acercarnos a una comprensión más sólida del sector, decidimos enfocarnos en un subconjunto específico: las donatarias autorizadas, es decir, organizaciones sin fines de lucro reconocidas por el SAT que pueden emitir recibos deducibles de impuestos. Esta delimitación no pretende agotar la diversidad del sector, sino ofrecer un punto de entrada analíticamente manejable sobre el que existe información sistemática.

Si podemos conocer con mayor precisión quiénes integran este subconjunto, cuáles son sus características, cómo se financian y cómo operan, permite identificar qué tipo de leyes, reformas y regulaciones resultan proporcionales para organizaciones que sí quieren cumplir y ser transparentes, pero que requieren condiciones acordes a su realidad.

Las organizaciones de la sociedad civil son actores legítimos que contribuyen al bienestar colectivo y que pueden ser colaboradoras efectivas del Estado en la atención de problemas públicos. Reconocer su diversidad, comprender sus capacidades reales y diseñar marcos regulatorios proporcionales a su naturaleza no solo favorece al sector: amplía el impacto de esa colaboración en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Quiénes integran este subconjunto, cuáles son sus características, cómo se financian y cómo operan, permite identificar qué tipo de leyes, reformas y regulaciones resultan proporcionales para organizaciones

Introducción

El análisis de las organizaciones de la sociedad civil en México enfrenta una dificultad de origen: las principales fuentes administrativas disponibles para aproximarse al sector no fueron diseñadas para describirlo desde una perspectiva analítica, sino para cumplir funciones regulatorias, fiscales y de control. En consecuencia, estos registros permiten observar dimensiones relevantes de la vida organizacional, pero no ofrecen por sí mismos una delimitación conceptual suficiente del universo que pretende estudiarse.

Este reporte se apoya en dos fuentes principales: el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el padrón de donatarias autorizadas.

Los cambios observados en estos registros pueden reflejar transformaciones en los incentivos normativos y fiscales, y no necesariamente modificaciones equivalentes en el tamaño, densidad o vitalidad del sector. Por ello, interpretar los movimientos de estas bases de datos exige situarlos en su contexto institucional y examinar con cuidado qué tipo de dinámicas están registrando.

Este reporte se apoya de dos fuentes principales: el registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el padrón de donatarias autorizadas.

A partir de ellas, busca responder dos preguntas. En primer lugar, si las variaciones recientes en la actividad registrada de las organizaciones reflejan una contracción general del sector o, más bien, una reconfiguración de los mecanismos mediante los cuales las organizaciones se vinculan con el Estado. En segundo lugar, cómo se compone y cómo opera el subconjunto de organizaciones que participa en el régimen de donatarias autorizadas, una vez que se delimita con mayor precisión qué entidades pueden considerarse efectivamente parte de la sociedad civil organizada.

Las principales fuentes administrativas disponibles para aproximarse al sector no fueron diseñadas para describirlo desde una perspectiva analítica, sino para cumplir funciones regulatorias, fiscales y de control.

El reporte se organiza en cuatro apartados.

- I Desarrolla una ruta para identificar, dentro del universo de donatarias autorizadas, a las organizaciones que pueden clasificarse como OSC en sentido sustantivo.
- II Examina la evolución reciente del Registro Federal y del padrón de donatarias autorizadas.
- III Analiza la composición y dinámicas internas de las donatarias autorizadas
- IV Ofrece comentarios que conectan los hallazgos con las preguntas planteadas en el Contexto.

¿Quiénes son las OSC en México?

Hacia una delimitación del sector

El padrón de donatarias autorizadas es el mejor punto de partida disponible para analizar al sector, pero no es equivalente al sector. La figura de donataria autorizada es, ante todo, un beneficio fiscal: permite a una organización sin fines de lucro emitir recibos deducibles de impuestos a quienes le donan. Ese incentivo está disponible para organizaciones muy diversas como hospitales privados, escuelas particulares, museos, iglesias y otras entidades religiosas. Si bien, estas son organizaciones legítimas, responden a lógicas distintas: su razón de ser no es necesariamente incidir en lo público, defender derechos o trabajar con comunidades en situación de vulnerabilidad.

Es importante señalar, también, que incluso dentro de las organizaciones que sí forman parte de la sociedad civil, existen diferencias importantes en cómo operan. Algunas ejecutan programas directamente en territorio; otras funcionan principalmente como entidades que canalizan recursos hacia otras organizaciones (entidades donantes que son fundaciones privadas o empresariales); y algunas combinan ambas funciones. Esta heterogeneidad es relevante para interpretar los datos que siguen, ya que las lógicas financieras, los volúmenes de ingreso y los patrones de gasto difieren significativamente entre estos modelos.

Por eso, antes de analizar cómo opera el sector, fue necesario responder una pregunta más básica: ¿cuáles de estas organizaciones son efectivamente parte de la sociedad civil? Sin esa distinción, cualquier análisis corre el riesgo de mezclar realidades muy distintas bajo una misma etiqueta.

¿Cuáles de estas organizaciones son efectivamente parte de la sociedad civil?

A. Una discusión necesaria: ¿qué es una organización de la sociedad civil?

Un esfuerzo pionero para caracterizar al sector ha sido el de Alternativas y Capacidades, que desde 2013 buscó sistematizar y caracterizar al sector a través de la plataforma Fondos a la Vista y sus posteriores publicaciones Datos a la Vista (2019) y Datos a la Vista II (2021). Estas iniciativas clasificaron más de 40 mil registros mediante una taxonomía basada en la National Taxonomy of Exempt Entities (NTEE), adaptada a los objetos sociales y misiones de las organizaciones mexicanas. Es sobre este trabajo que el actual reporte construye y toma inspiración.

A lo largo de estos años, sin embargo, este ejercicio ha enfrentado limitaciones persistentes. En primer lugar, la taxonomía NTEE no fue diseñada para distinguir entre organizaciones sin fines de lucro en general y sociedad civil en sentido sustantivo

—es decir, organizaciones cuya función principal es incidir en políticas públicas, ampliar derechos, fortalecer comunidades, defender bienes colectivos o atender problemáticas sociales específicas, más que proveedores institucionalizados de servicios— sino para clasificar el universo completo de entidades exentas de impuestos.

En consecuencia, agrupa categorías similares tanto a hospitales privados como a organizaciones de derechos humanos, o a escuelas particulares junto con colectivos comunitarios. En segundo lugar, aún cuando las organizaciones sí corresponden a la sociedad civil en sentido sustantivo, la taxonomía enfrenta limitaciones prácticas: los objetos sociales tienden a ser amplios y múltiples, dificultando identificar la actividad principal de cada organización.

Las misiones declaradas no siempre reflejan la profundidad del trabajo real, pues suelen formularse en un lenguaje genérico. Y el sector es sumamente dinámico: lo que una organización hace hoy puede transformarse mañana. Estas dificultades empíricas reflejan un problema conceptual más amplio.

La definición de las organizaciones de la sociedad civil es un desafío central en el campo. Una de las más utilizadas en la literatura, la de Salamon y Anheier, describe a las OSC como entidades privadas, sin fines de lucro, formalmente constituidas, autónomas y con algún grado de participación voluntaria. Es útil como punto de partida, pero no resuelve todos los casos: una escuela privada puede cumplir todos esos criterios y aun así no ser lo que entendemos por sociedad civil.

Por eso proponemos complementar ese enfoque con una mirada funcional: más allá de la forma legal, ¿qué hace la organización? ¿Busca incidir en políticas públicas, ampliar derechos o fortalecer comunidades, o más bien presta servicios bajo una lógica institucional cercana a la del mercado? Esta aproximación es consistente con la literatura que entiende a las OSC no sólo como proveedoras de bienes y servicios, sino como actores de representación y mediación entre la sociedad y el Estado (Lechterman y Reich, 2020). Esta distinción no implica que unas organizaciones sean más valiosas que otras, sino que operan con lógicas distintas que, analizadas en conjunto, distorsionan la imagen del sector. Las limitaciones observadas en los ejercicios previos no invalidan el esfuerzo clasificatorio, sino que señalan la necesidad de desarrollar criterios más precisos para delimitar qué constituye la sociedad civil en sentido sustantivo.

B. El protocolo de clasificación

No todas las organizaciones con donataria autorizada forman parte de la sociedad civil en sentido sustantivo. Para identificar cuáles sí, desarrollamos un protocolo de clasificación que combinó criterios de la taxonomía NTEE con análisis textual de las misiones y objetos sociales declarados por cada organización.

Se describe a
las OSC como
entidades privadas,
sin fines de lucro,
formalmente constituidas,
autónomas
y con algún grado
de participación
voluntaria.

Una etapa clave fue la construcción de un diccionario que identifica referencias asociadas a instituciones cuya función principal es la provisión de servicios en sectores específicos y no sustantivos:

CUADRO 1 · DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE EXCLUSIÓN INSTITUCIONAL

Categoría	Términos incluidos en el diccionario
Educación institucional	Universidad, Universitario, Instituto tecnológico, Tecnológico, Colegio, Escuela privada, Escuela, Preparatoria, Campus, Facultad, Bachillerato, Instituto, School
Salud institucional	Hospital, Clínica, Sanatorio, Banco de sangre, Urgencias, Laboratorio
Religión	Diócesis, Parroquia, Seminario, Evangelización, Evangélico, Congregación, Iglesia, Apostolado, Ministerio, Catequesis, Pastoral, Misionero, Misionera
Cultura institucional	Museo, Patrimonio cultural, Centro cultural, Biblioteca, Archivo histórico, Acervo, Pinacoteca
Académico / think tank	Think tank, Centro de investigación, Instituto de investigación, Investigación académica, Investigación científica, Observatorio académico
Fundación patrimonial	Endowment, Sostenimiento, Amigos del museo, Amigos de la universidad, Fondo patrimonial

Este diccionario permitió excluir de manera sistemática organizaciones como escuelas privadas, hospitales, iglesias y museos que, si bien son entidades legítimas sin fines de lucro, operan bajo lógicas institucionales distintas a las de la sociedad civil. El proceso adoptó un criterio conservador: en caso de duda, preferimos no incluir una organización antes que incorporar una que no corresponde.

Los resultados muestran que el 63-65% de las donatarias autorizadas corresponden a OSC en sentido sustantivo, una proporción que se mantiene estable a lo largo del periodo 2020-2024.

63-65% de las donatarias autorizadas corresponden a OSC en sentido sustantivo

Esto significa que aproximadamente un tercio del padrón incluye entidades con lógicas organizacionales muy distintas — hospitales privados, escuelas, museos, iglesias — que requieren marcos regulatorios acordes a su naturaleza institucional.

Esto significa que aproximadamente un tercio del padrón incluye entidades con lógicas organizacionales muy distintas

El desafío regulatorio no es solo diseñar reglas proporcionales para las OSC, sino reconocer que el actual padrón de donatarias autorizadas agrupa bajo un mismo régimen a organizaciones que operan de manera fundamentalmente diferente. Esta distinción es relevante para interpretar los patrones financieros que se analizan en la siguiente sección, ya que las lógicas de ingreso, gasto y donación difieren de manera importante entre estos modelos. Adicionalmente, cualquier regulación al sector que sea efectiva debería distinguir entre estos tipos de entidades en lugar de aplicar un enfoque uniforme.

Esta distinción es relevante para interpretar los patrones financieros que se analizan en la siguiente sección, ya que las lógicas de ingreso, gasto y donación difieren de manera importante entre estos modelos.

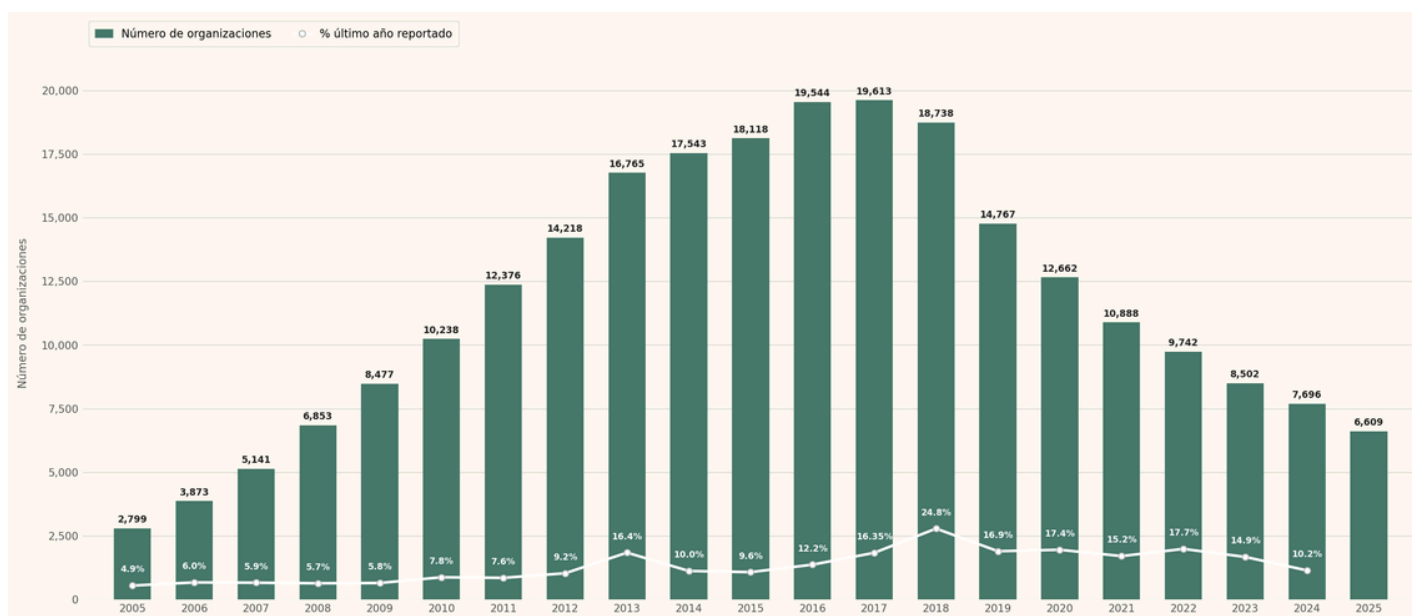
Los registros administrativos como termómetro institucional

Y si bien las bases federales tampoco hacen esa distinción entre función y forma para entender el estado del sector, analizamos dos fuentes complementarias que capturan dimensiones distintas de la actividad de las OSC y responden a incentivos institucionales diferentes.

A. Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, administrado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento, funciona como un registro voluntario que otorga a las organizaciones una Clave Única de Inscripción (CLUNI). Históricamente, contar con esta clave permitía acceder a recursos públicos federales, pero a cambio las organizaciones debían presentar informes anuales sobre sus actividades. Aunque desde 2019 ya no existen transferencias directas de recursos públicos, la obligación de reportar se mantiene para quienes conservan su CLUNI.

GRÁFICA 1.
PRESENTACIÓN ANUAL DE INFORMES CLUNI (2005-2025)



La Gráfica 1 muestra dos dimensiones complementarias: el número de organizaciones que presentan informe en cada año y el porcentaje de aquellas para las cuales ese año constituye su último reporte observado. Durante los primeros años del registro se observa una expansión sostenida, seguida de una fase de estabilización. No obstante, a partir de 2018-2019 se identifica un punto de inflexión claro: el número de organizaciones que reportan comienza a disminuir de manera sistemática.

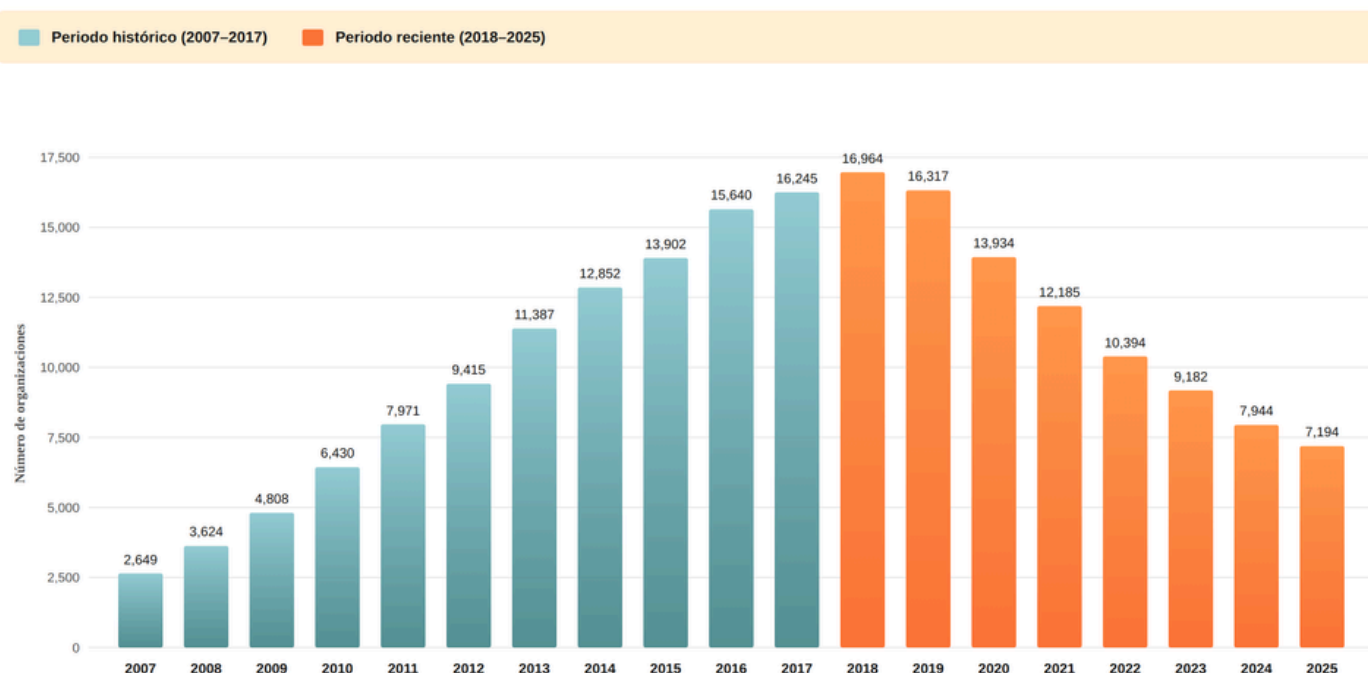
Este cambio coincide con la emisión de la Circular 1 de 2019, que eliminó las transferencias directas a organizaciones de la sociedad civil por parte del gobierno. Más allá de su efecto presupuestario inmediato, esta medida alteró de forma estructural los incentivos asociados al registro. En un contexto en el que el acceso a recursos públicos había sido uno de los principales beneficios de la inscripción, su eliminación redujo de manera importante el interés por mantener un estatus activo. Esto no implica que las organizaciones hayan dejado de operar, sino que los incentivos de pertenecer al registro ya no son lo suficientemente significativos para mantener su CLUNI.

La Gráfica 1a muestra cuántas organizaciones mantienen una relación activa con el Registro Federal — es decir, que han presentado sus informes en los dos años previos. El patrón es claro: hasta 2018 había un crecimiento sostenido que llegó a casi 17,000 organizaciones activas. Desde entonces, la caída ha sido sistemática hasta llegar a poco más de 7,000 organizaciones activas en 2025. Esta caída no es solo que menos organizaciones reporten un año específico, sino que muchas han abandonado por completo su relación con el registro. Esto es consistente con la eliminación de los incentivos para mantener la CLUNI: si ya no hay acceso a recursos públicos, muchas organizaciones van a optar por efficientar sus tiempos y no presentar el informe.

La caída ha sido sistemática hasta llegar a poco más de 7,000 organizaciones activas en 2025.

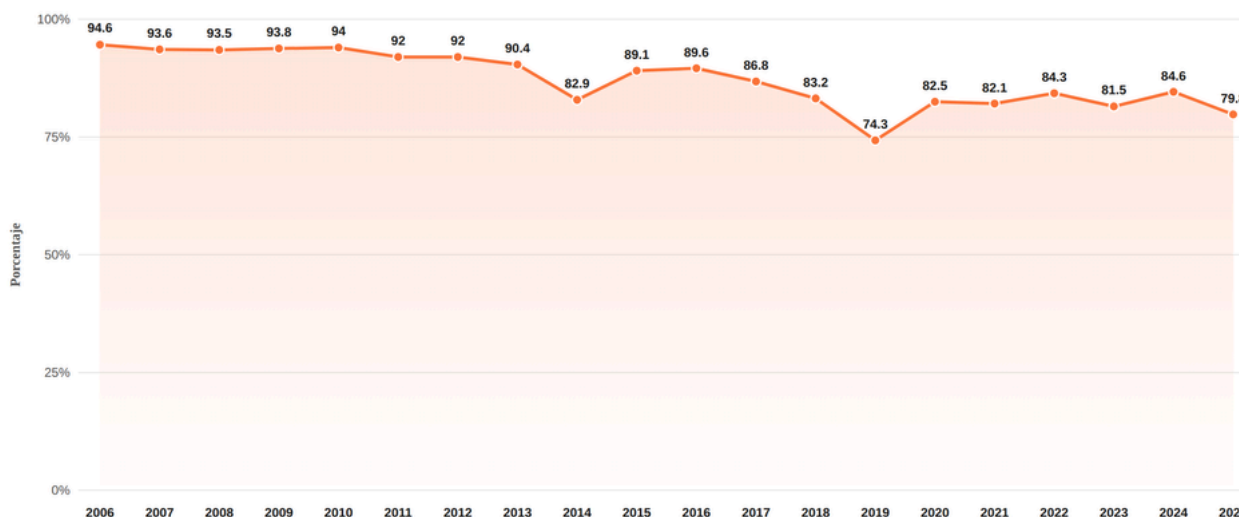
GRÁFICA 1A • ORGANIZACIONES ACTIVAS POR AÑO (CLUNI)

Se considera activa a una organización que presentó los dos informes anuales previos.
La serie inicia en 2007, ya que 2005 y 2006 no cuentan con suficiente información previa para clasificar esta condición.



La Gráfica 2 reitera este fenómeno en términos de retención.

GRÁFICA 2 ·
PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES QUE REPORTARON TAMBIÉN EL AÑO PREVIO



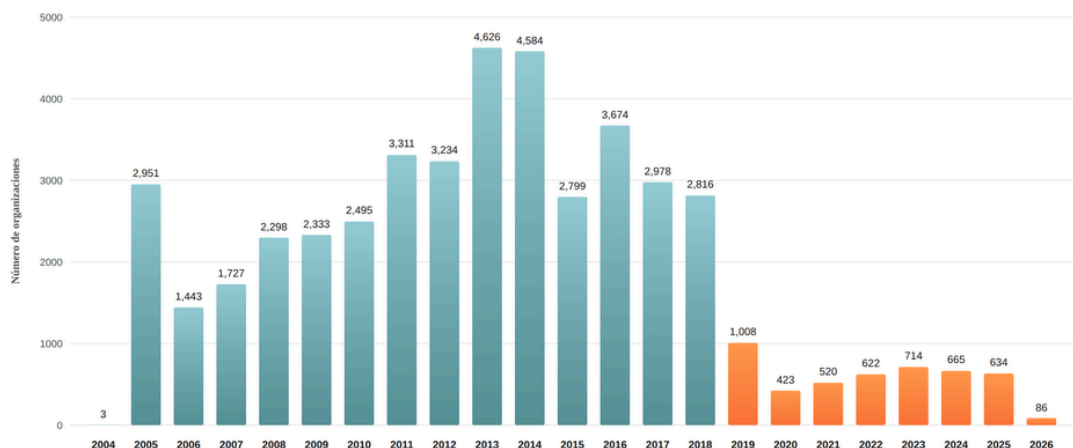
Elaboración propia a partir del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil

La proporción de organizaciones que continúan reportando año con año muestra una tendencia descendente, con una caída particularmente marcada en el periodo posterior a 2018. Un registro puede perder dinamismo porque deja de atraer nuevas entradas, pero aún así conservar un núcleo estable de participantes recurrentes. No es eso lo que aquí se observa: las organizaciones existentes también reducen su involucramiento, lo cual apunta a una pérdida de valor práctico del registro como mecanismo de vinculación institucional.

La Gráfica 3 muestra la evolución de las nuevas inscripciones al registro. En este caso, el quiebre es todavía más evidente.

GRÁFICA 3 ·
ORGANIZACIONES REGISTRADAS POR AÑO (PRIMERA INSCRIPCIÓN AL (CLUNI))

Año en que las organizaciones se inscribieron por primera vez en el registro.



Tras una fase de crecimiento sostenido, el número de nuevas organizaciones registradas cae de manera abrupta a partir de 2019 y se mantiene en niveles considerablemente más bajos en los años posteriores.

En conjunto, las tres gráficas muestran un mismo fenómeno desde ángulos distintos: a partir de 2018-2019, el Registro Federal pierde capacidad tanto para atraer nuevas organizaciones como para retener a las existentes.

En conjunto, las tres gráficas muestran un mismo fenómeno desde ángulos distintos: a partir de 2018-2019, el Registro Federal pierde capacidad tanto para atraer nuevas organizaciones como para retener a las existentes.

B. Directorio de las donatarias autorizadas (DA)

El directorio de donatarias autorizadas, emitidas a raíz de los informes de transparencia del SAT, captura un subconjunto diferente de organizaciones. Para mantener su donataria autorizada —y con ello la posibilidad de emitir recibos deducibles de impuestos— las organizaciones deben presentar anualmente un informe de transparencia ante el SAT. En este informe reportan sus ingresos, gastos, actividades y estructura de gobernanza. A diferencia del Registro Federal, donde el incentivo para reportar desapareció con la eliminación de fondos

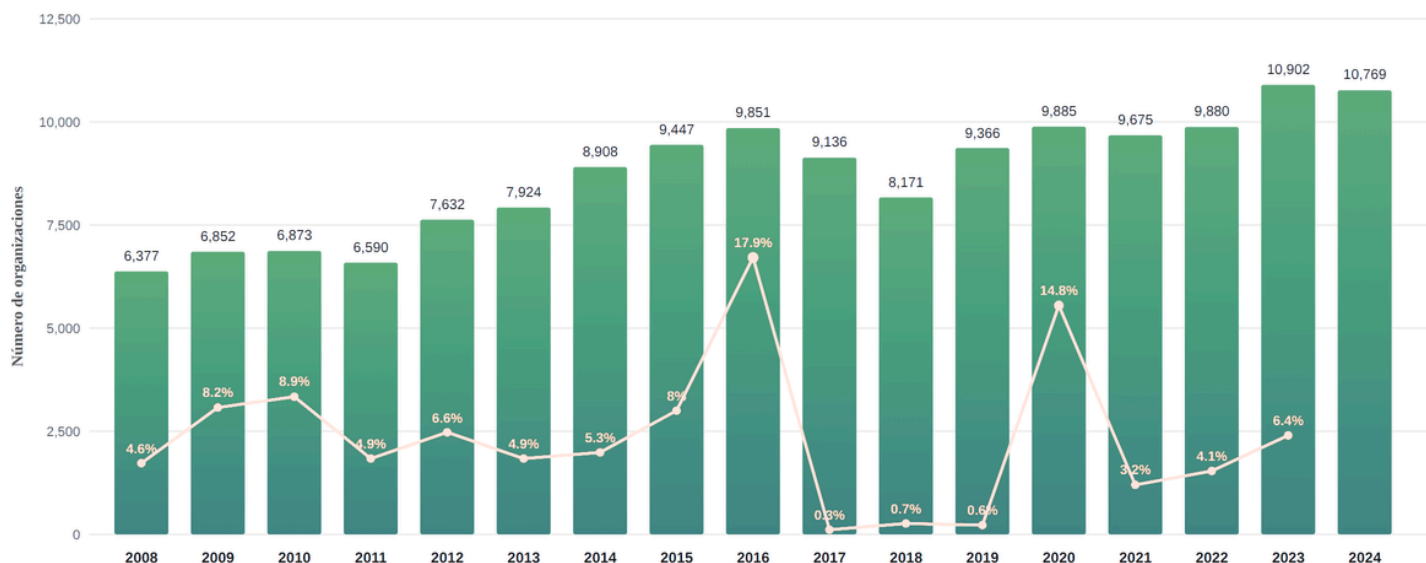
públicos, aquí el beneficio fiscal sigue vigente: no presentar el informe significa perder la donataria autorizada. Por eso los datos de este registro son más completos y consistentes, aunque las exigencias para mantener el estatus también son más estrictas. Es importante mencionar que una organización de la sociedad civil puede tener la donataria autorizada y no ser parte del Registro Federal y viceversa.

Es importante mencionar que
**una organización de la
sociedad civil
puede tener la donataria
autorizada
y no ser parte del Registro Federal
y viceversa.**

La Gráfica 4 muestra el número total de organizaciones autorizadas en cada año.

GRÁFICA 4 • ORGANIZACIONES CON DONATARIA AUTORIZADA POR AÑO (2008–2024)

Las barras muestran el total de organizaciones autorizadas; la línea, el porcentaje cuyo último registro ocurre en ese año.



A diferencia de lo observado en el registro, no se identifica una caída pronunciada en el volumen total a partir de 2019. La trayectoria es relativamente estable, lo que sugiere que el cambio de política hacia el sector no se tradujo en una reducción generalizada del número de organizaciones activas dentro de este régimen. La permanencia sigue siendo relativamente alta, lo que refuerza la idea de que el incentivo fiscal continúa siendo efectivo para sostener la participación.

El contraste entre ambas fuentes permite matizar de forma importante la lectura sobre el estado del sector. Los resultados apuntan no a una contracción general del sector, sino a una reconfiguración de los mecanismos de vinculación entre las OSC y el Estado. Mientras el Registro Federal pierde centralidad como instrumento de articulación, el régimen de donatarias autorizadas se mantiene como un espacio relevante para un subconjunto más estable y profesionalizado de organizaciones.

Esta estabilidad en el régimen de donatarias autorizadas nos permite profundizar en una pregunta central: ¿cómo se compone y cómo opera internamente este universo de organizaciones? Los informes de transparencia que presentan ante el SAT ofrecen una ventana para entender su estructura financiera, sus patrones de concentración y las dinámicas de financiamiento que caracterizan al sector.

Composición y finanzas del sector

Los informes de transparencia presentados ante el SAT para el periodo 2020–2024 revelan un sector con características muy particulares

A. Un sector amplio pero desigual

GRÁFICA 5 •

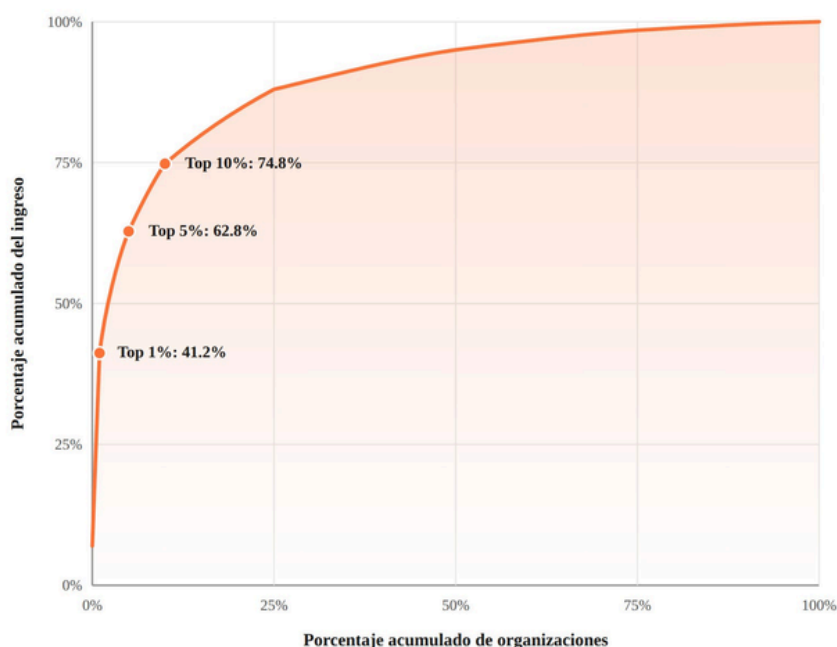
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS — ORGANIZACIONES NO DONANTES, 2024

A la izquierda, distribución de organizaciones por rangos de ingreso; a la derecha, curva de concentración acumulada del ingreso.

Distribución de organizaciones según rango de ingreso



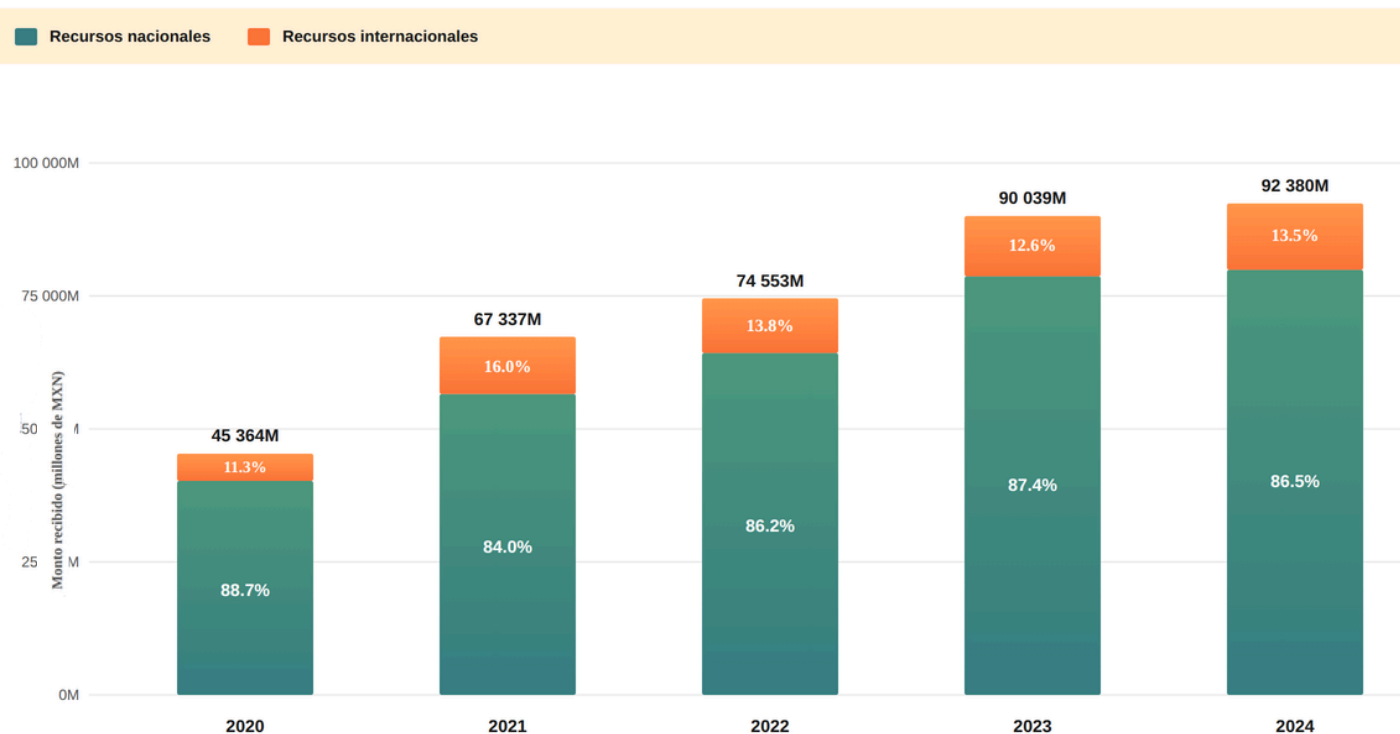
Curva de concentración acumulada del ingreso



La primera característica que salta a la vista es la desigualdad. Más del 75% de las organizaciones opera con menos de 5 millones de pesos al año, y casi la mitad no llega al millón. Son organizaciones pequeñas, con equipos reducidos y margen limitado para crecer. Pero al mismo tiempo, el 1% de las organizaciones concentra el 41% de todos los ingresos del sector, y el 10% concentra casi tres cuartas partes. Es un patrón que se repite en muchos sectores, pero que aquí refleja diferencias importantes en capacidades institucionales: algunas organizaciones han desarrollado la infraestructura para manejar grandes volúmenes de recursos, mientras la mayoría opera a escala local con estructuras más pequeñas. Esta concentración no es intrínsecamente problemática, pero sí tiene implicaciones para el diseño regulatorio: las cargas administrativas que son manejables para organizaciones con equipos especializados pueden resultar desproporcionadas para aquellas que operan con estructuras mínimas

B. Financiamiento: predominantemente nacional

GRÁFICA 6 ·
DONATIVOS RECIBIDOS POR ORIGEN, 2020–2024



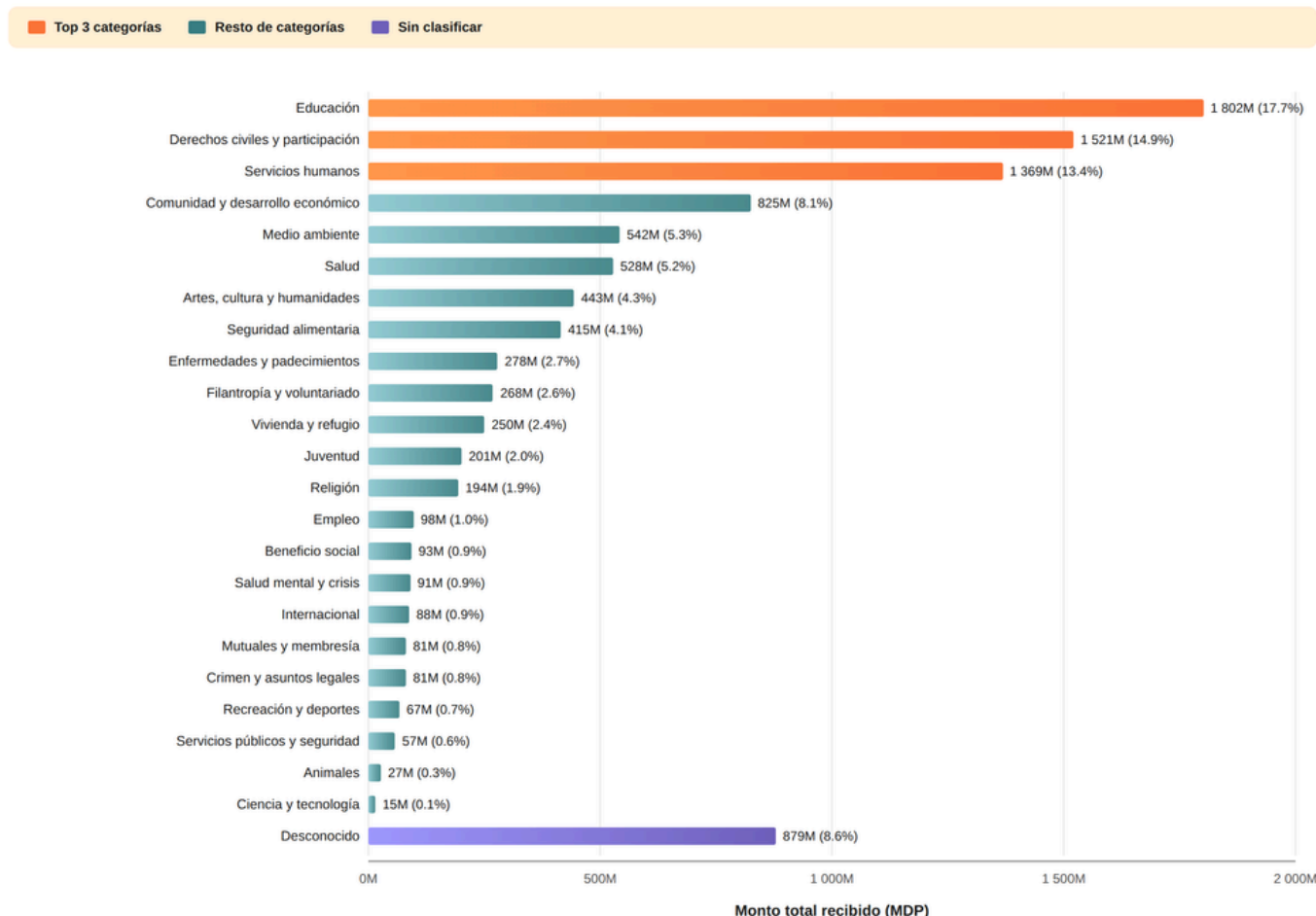
A pesar de la atención que recibe en el debate público, el financiamiento internacional es minoritario. Entre 84% y 89% de los recursos que fluyen hacia las donatarias autorizadas cada año proviene de fuentes nacionales. Los recursos internacionales se mantienen estables entre 11% y 16%, y no han crecido en proporción a pesar del aumento en los montos totales recibidos. El sector depende fundamentalmente de la filantropía y el financiamiento domésticos.

C. Concentración temática y geográfica

Esta composición cambia de manera importante al observar el volumen de financiamiento recibido por sector. Como se puede ver en la Gráfica 7 a diferencia de la distribución por número de organizaciones, el financiamiento se concentra claramente en un conjunto reducido de sectores. En particular, educación (17.7%), derechos civiles y participación (14.9%), y servicios humanos (13.4%). Esta concentración no refleja necesariamente dónde están las necesidades sociales más urgentes, sino dónde los donantes encuentran mayor alineación con sus prioridades o mayor capacidad institucional para ejecutar proyectos.

GRÁFICA 7 VOLUMEN DE DONACIONES RECIBIDAS POR ACTIVIDAD (MDP, 2024)

Monto total recibido por organizaciones receptoras de entidades donantes

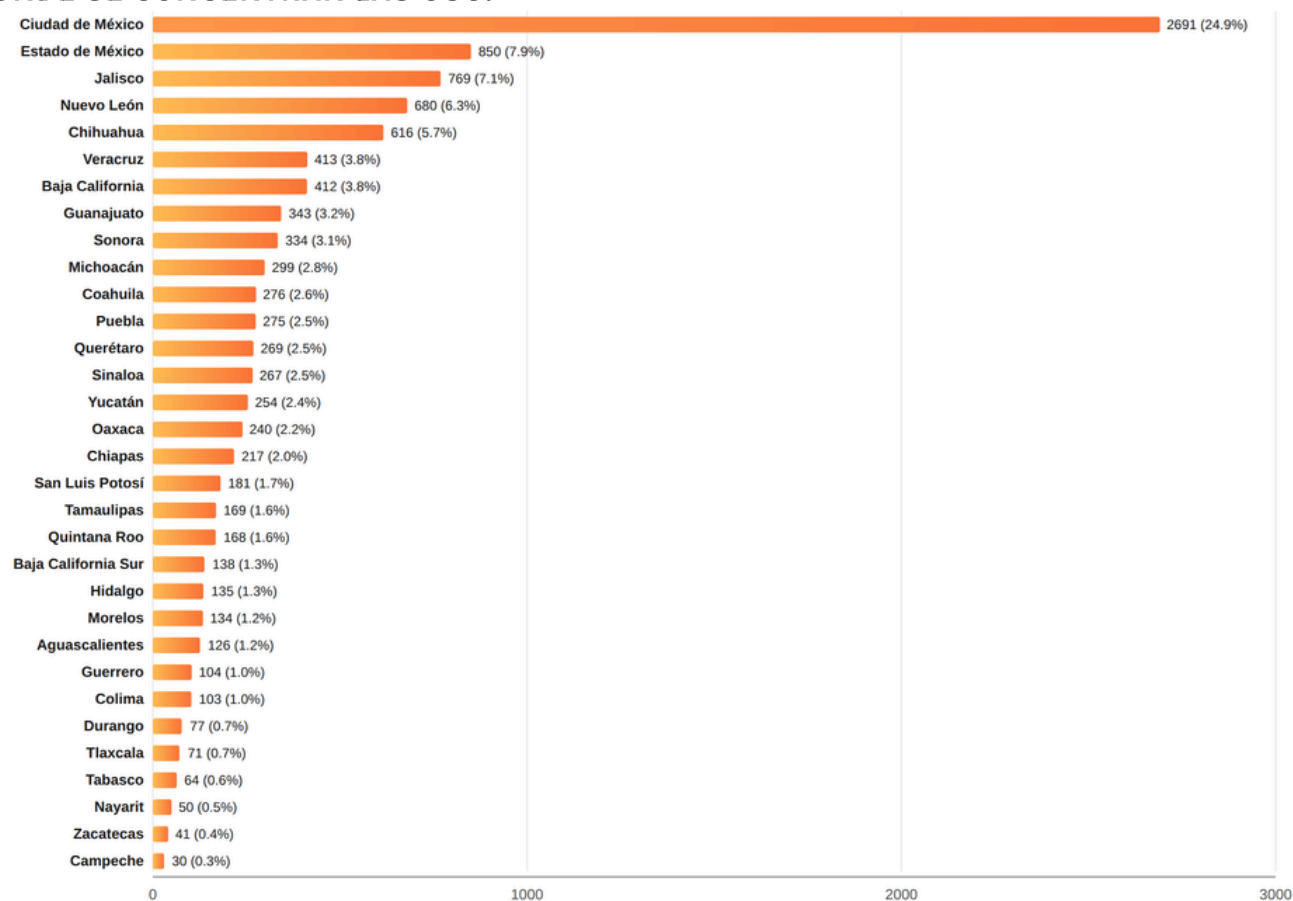


Es notable que más de la mitad del sector **54%** opera en estados y localidades fuera de las grandes metrópolis.

En términos geográficos, aunque los cuatro principales centros urbanos del país (Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León) concentran el 46% de las donatarias autorizadas, es notable que más de la mitad del sector (54%) opera en estados y localidades fuera de estas grandes metrópolis. Esto incluye entidades federativas con menor infraestructura institucional y acceso limitado a servicios especializados —desde Oaxaca y Chiapas hasta zonas rurales dispersas a lo largo del territorio nacional. Esta distribución territorial tiene implicaciones directas para el diseño regulatorio: exigencias administrativas que pueden ser rutinarias

en grandes ciudades se vuelven desproporcionadamente complejas en territorios donde el acceso a internet confiable, asesoría legal especializada o capacitación técnica es limitado o inexistente.

GRÁFICA 8 · ¿DÓNDE SE CONCENTRAN LAS OSC?



En la Gráfica 8, de acuerdo con el domicilio fiscal de las organizaciones existe una clara asimetría territorial entre la capacidad de donar y la distribución de organizaciones receptoras.

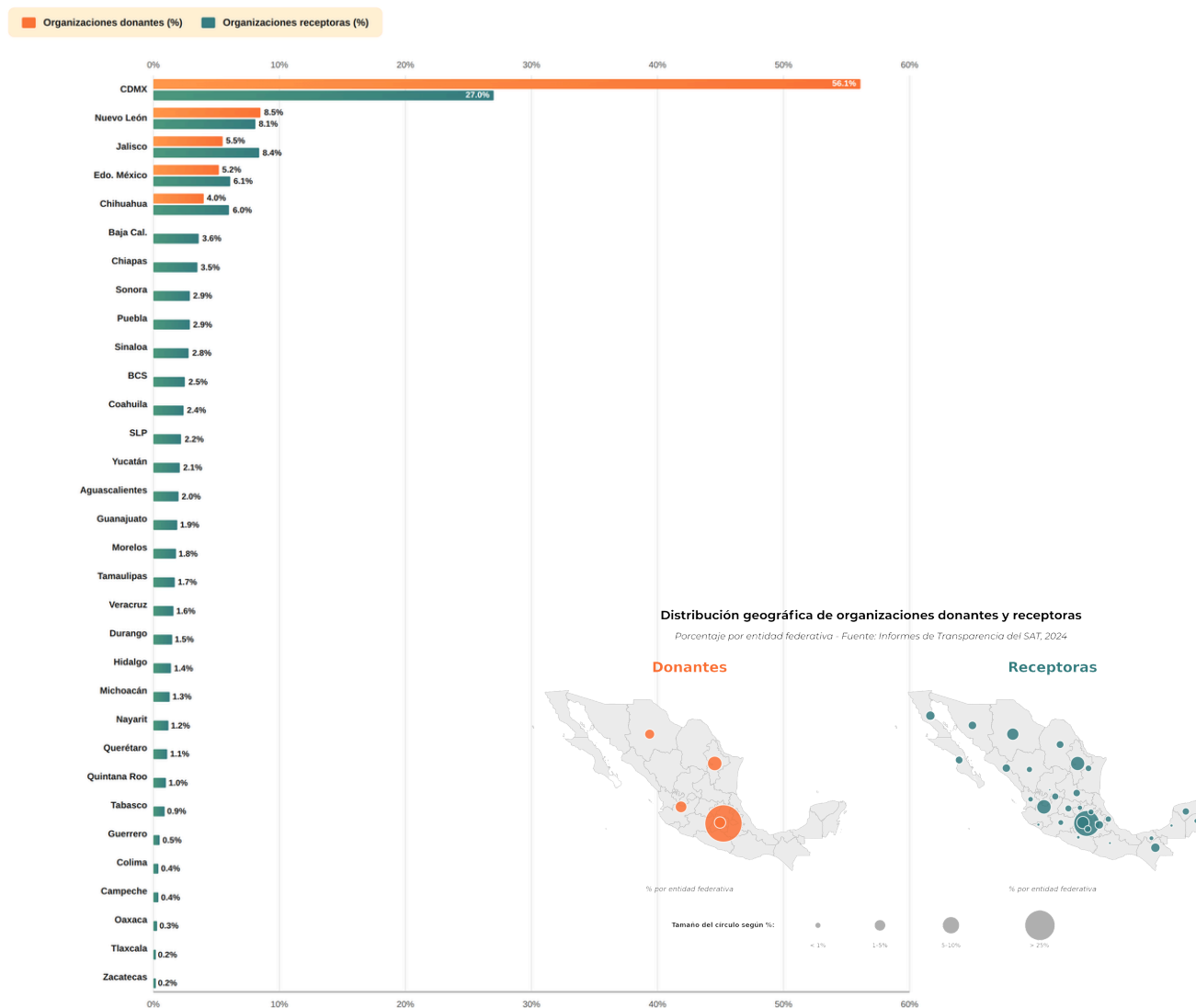
La Ciudad de México concentra 56% de las organizaciones donantes, aunque solo 27% de las receptoras. Esto significa que las decisiones sobre qué financiar se toman principalmente en la capital, pero los recursos se distribuyen hacia una base territorial mucho más amplia.

En el caso de las organizaciones donantes, la presencia es reducida y altamente concentrada en pocos estados, destacando principalmente Ciudad de México, así como algunas entidades del norte como Nuevo León y Coahuila. En la mayor parte del país la intensidad es muy baja, lo que sugiere que la capacidad institucional para redistribuir recursos mediante donaciones está geográficamente concentrada. En contraste, las organizaciones receptoras presentan una distribución mucho más amplia, con presencia relevante en múltiples estados, incluyendo zonas del centro y occidente como Jalisco, Estado de México y Puebla. Esto indica que, aunque los nodos de financiamiento son limitados, los recursos se dispersan hacia una base territorial más extensa. En conjunto, el patrón sugiere un sistema donde la generación o intermediación de recursos se concentra en pocos territorios, mientras que su recepción se distribuye ampliamente a lo largo del país.

GRÁFICA 9 • DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE ORGANIZACIONES DONANTES Y RECEPTORAS

Distribución geográfica de organizaciones donantes y receptoras

Porcentaje por entidad federativa — Fuente: Informes de Transparencia del SAT, 2024



* Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas tienen 0% de organizaciones donantes.
Elaboración propia a partir del Anexo 2 del Reporte sobre la Composición, las Dinámicas y las Percepciones sobre las OSC en México.

D. Quién decide qué se financia

El análisis se desplaza entonces hacia los donantes, identificados como aquellas organizaciones que han donado por lo menos un millón de pesos en el año fiscal en curso. Es importante notar que el hecho de que tengan un componente significativo de donación en sus actividades, estas organizaciones también pueden implementar sus propios programas.

Donantes identificados como aquellas organizaciones que han donado por lo menos un millón de pesos en el año fiscal en curso.

GRÁFICA 10 •
DONANTES POR AÑO Y COMPOSICIÓN



Elaboración propia a partir de los Informes de Transparencia de 2020 – 2024 del SAT

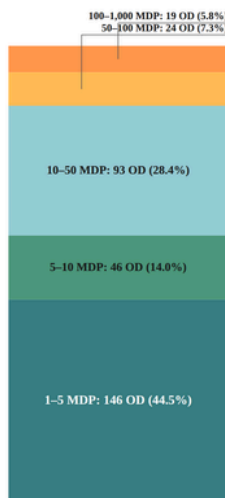
Como se observa en la gráfica 10, el número de donantes se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo, con un claro predominio de donantes recurrentes. Esto indica que el sistema de financiamiento de las DA descansa en relaciones sostenidas más que en aportaciones esporádicas, lo que puede favorecer la previsibilidad financiera, pero también generar dependencia de un conjunto limitado de financiadores.

La distribución de las donaciones otorgadas muestra un patrón interesante: la mayoría de los donantes (44.5%) opera en rangos modestos de 1–5 MDP, lo que es consistente con el hallazgo anterior de que la mayoría de las organizaciones receptoras también maneja presupuestos limitados. Aunque existe concentración —el 10% de los donantes concentra más de dos tercios del total donado— esto refleja más bien la coexistencia de dos dinámicas: un ecosistema amplio de financiamiento a pequeña escala donde organizaciones modestas apoyan a otras organizaciones modestas, y un grupo más reducido de fundaciones con mayor capacidad de donación. La concentración es menos extrema que en los ingresos totales, lo que sugiere que, aunque los donantes grandes existen, el financiamiento se distribuye de manera más diversa de lo que podría esperarse.

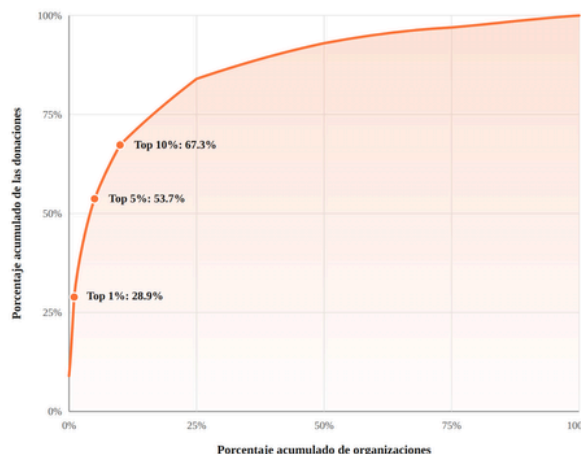
La mayoría de los donantes 44.5% opera en rangos modestos de 1–5 MDP, lo que es consistente con el hallazgo anterior de que la mayoría de las organizaciones receptoras también maneja presupuestos limitados.

GRÁFICA 11 · DONACIONES OTORGADAS POR LAS ORGANIZACIONES DONANTES EN MÉXICO DURANTE 2024

Distribución de organizaciones según rango de donaciones



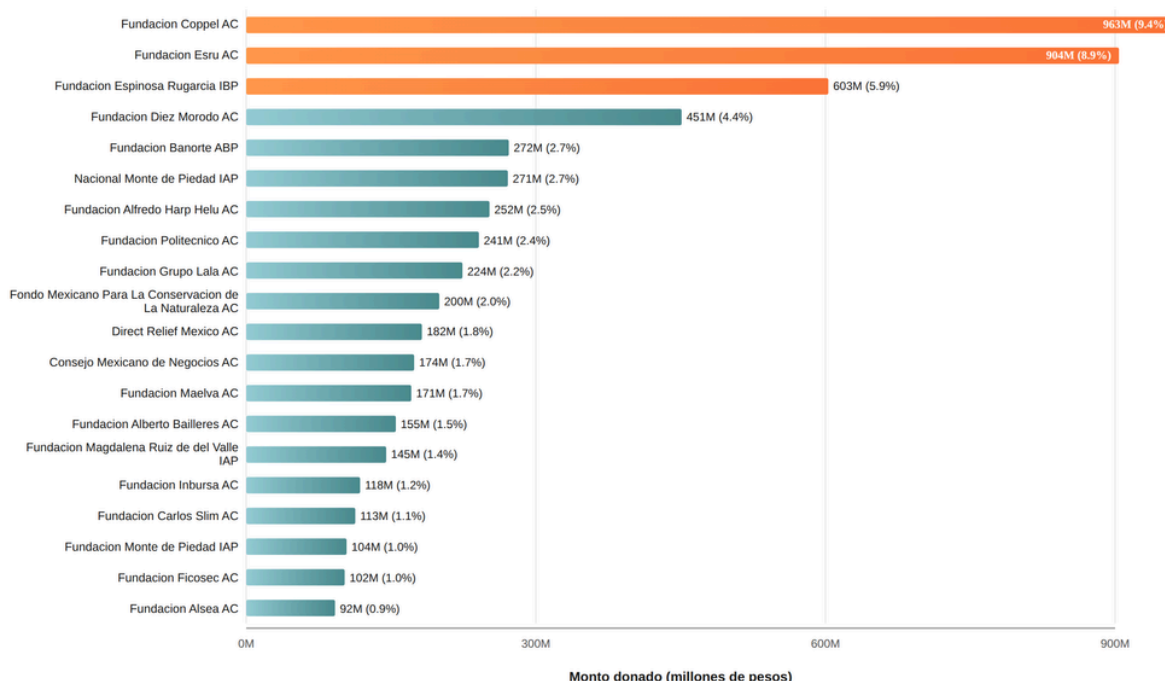
Curva de concentración acumulada de las donaciones



Como muestra la Gráfica 12, una proporción relevante del total anual se encuentra en manos de un grupo reducido de fundaciones corporativas y patrimoniales, entre las que destacan Fundación Coppel, Fundación Ezra y Fundación Espinosa Rugarcía. En la práctica, esto implica que las decisiones de asignación de recursos —los temas que se priorizan, los tipos de organizaciones que se fortalecen y las estrategias que se financian— tienden a alinearse con los marcos de referencia, criterios y objetivos de estos actores.

GRÁFICA 12 · ORGANIZACIONES DONANTES EN 2024

Top 3 donantes Resto del top 20



E. Implicaciones para el funcionamiento del sector

Esta estructura tiene consecuencias prácticas importantes. Para las organizaciones pequeñas —que son la mayoría— el acceso a recursos depende en gran medida de su capacidad para alinearse con las prioridades de los donantes grandes. Para el sector en su conjunto, la agenda se define más por las decisiones de financiamiento que por una evaluación independiente de necesidades sociales o prioridades públicas. Y para el sistema en general, la sostenibilidad está atada a la continuidad de unas pocas fuentes de financiamiento clave.

Esto no implica que la concentración sea intrínsecamente problemática, pero sí que cualquier regulación debe tomar en cuenta estas asimetrías. Las cargas administrativas que pueden ser manejables para una fundación con decenas de empleados se vuelven desproporcionadas para una organización comunitaria que opera con dos personas de tiempo completo. Las exigencias de reporte que son rutinarias para una organización con presupuesto de 50 millones de pesos pueden ser asfixiantes para una que maneja solo un millón. La proporcionalidad no es solo una cuestión de justicia: es una condición para que la regulación sea efectiva.

Comentarios finales

Este reporte nació del interés por conocer mejor a las organizaciones de la sociedad civil en México: quiénes son, cómo operan, cómo se financian. Conforme avanzó la investigación, se volvió evidente que esa información no solo tenía valor académico, sino que era directamente relevante para una pregunta práctica urgente: ¿cómo diseñar regulaciones proporcionales para organizaciones que quieren cumplir y ser transparentes, pero que requieren condiciones acordes a su realidad? Los hallazgos ofrecen elementos concretos para responder.

A. Lo que sabemos ahora

Las organizaciones de la sociedad civil que operan como donatarias autorizadas son, en su gran mayoría, actores legítimos con perfil de riesgo bajo. El 63-65% del padrón corresponde a OSC en sentido sustantivo; el 85% de su financiamiento proviene de fuentes domésticas; y según las propias evaluaciones del gobierno mexicano, su riesgo de lavado de dinero es predominantemente bajo. No estamos hablando de un sector opaco o problemático, sino de organizaciones que ya operan bajo múltiples capas de supervisión: reportes mensuales y anuales ante el SAT, auditorías externas, informes a donantes, y cumplimiento con las obligaciones de donataria autorizada.

Al mismo tiempo, es un sector marcado por asimetrías profundas. Más de la mitad opera fuera de los grandes centros urbanos, con equipos pequeños y presupuestos limitados. El 75% maneja menos de 5 millones de pesos al año. Para la mayoría, los costos de cumplimiento regulatorio no son un inconveniente menor: pueden determinar si la organización dedica sus recursos a su trabajo sustantivo o a llenar formatos.

B. Hacia una regulación proporcional

La evidencia sugiere dos principios básicos para una regulación más efectiva:

Diferenciación por tamaño y capacidad. Las exigencias administrativas deberían escalar con el volumen de recursos y la complejidad organizacional. Una organización comunitaria que maneja 800 mil pesos al año no debería enfrentar las mismas cargas que una fundación con presupuesto de 50 millones. Esto no significa menor transparencia para las organizaciones pequeñas, sino instrumentos de reporte acordes a su escala y capacidades.

Reconocimiento de diversidad territorial. Más de la mitad del sector opera fuera de grandes centros urbanos, donde el acceso a asesoría especializada, internet confiable o capacitación técnica es limitado. Las regulaciones que funcionan bien en Ciudad de México pueden ser impracticables en zonas rurales de otros estados. Un enfoque proporcional reconocería estas diferencias y ofrecería alternativas viables.

C. Lo que falta para completar el panorama

Este reporte se enfocó en las donatarias autorizadas porque es donde existe información sistemática, pero el sector es más amplio. Una porción significativa de la sociedad civil opera a través de colectivos, redes y organizaciones de base que no están formalmente registradas pero que realizan trabajo legítimo y valioso. Entender mejor esta dimensión requeriría estudios adicionales con enfoques metodológicos distintos.

También es necesario fortalecer la infraestructura informacional. Las limitaciones en la clasificación del SAT, la calidad variable de los datos reportados y la ausencia de sistemas que distingan entre tipos de organizaciones con lógicas diferentes restringen la precisión con que puede caracterizarse el sector. Mejores datos no solo benefician a los investigadores: son condición para que las autoridades diseñen políticas informadas.

Particularmente, La taxonomía NTEE, aunque útil, enfrenta dos limitaciones centrales: no fue diseñada para distinguir entre organizaciones sin fines de lucro en general y sociedad civil organizada de manera sustantiva, y sus categorías temáticas no siempre capturan la diversidad de enfoques y poblaciones que atienden las OSC mexicanas. Muchas organizaciones terminan clasificadas en categorías genéricas como "servicios sociales" o "derechos humanos" que no necesariamente reflejan la especificidad de su trabajo con poblaciones indígenas, migrantes, personas con discapacidad o víctimas de violencia, por ejemplo.

Desarrollar sistemas de clasificación más profundos —que capturen mejor la diversidad de estrategias, poblaciones atendidas y enfoques territoriales de las OSC— requeriría aprovechar nuevas tecnologías y mantener actualizaciones constantes que reflejen la evolución del sector. Al mismo tiempo, sería necesario abordar la tensión inherente entre el lenguaje necesariamente amplio de los objetos sociales y la necesidad de identificar actividades específicas

En resumen:

Las organizaciones de la sociedad civil representan una capacidad instalada que puede ser aliada efectiva del Estado en la atención de problemas públicos. Reconocer su diversidad y comprender sus capacidades reales ayudará a diseñar marcos regulatorios proporcionales a su naturaleza. Esto no es una concesión al sector. Es una condición para que la regulación sea efectiva y para que las organizaciones puedan dedicar sus recursos a lo que mejor saben hacer: contribuir al bienestar colectivo desde la sociedad civil.

Referencias

Rainey, Stephen, Kutoma Wakunuma y Bernd Stahl. "Civil Society Organizations in Research: A Literature-Based Typology." *Voluntas* 28 (2017): 1988–2010.

DiMaggio, Paul, y Helmut K. Anheier. "The Sociology of Nonprofit Organizations and Sectors." *Annual Review of Sociology* 16 (1990): 137–159.

Lechterman, Ted, y Rob Reich. "Political Theory and the Nonprofit Sector." En *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*, 3ª ed., editado por Walter W. Powell y Patricia Bromley, 45–67. Stanford: Stanford University Press, 2020.

Salamon, Lester, y Stefan Toepler. "The Influence of the Legal Environment on the Development of the Nonprofit Sector." *Center for Civil Society Studies – Working Paper Series* 17 (2000): 1–20.

Anexos

Anexo 1:

Desarrollo de la taxonomía NTEE adaptada por Alternativas y Capacidades

La taxonomía desarrollada por Alternativas y Capacidades se construyó a partir de una adaptación del sistema NTEE (National Taxonomy of Exempt Entities), con el objetivo de contar con un esquema consistente para clasificar a las organizaciones de la sociedad civil en México. Este proceso no consistió en una adopción directa, sino en una adecuación progresiva basada en la experiencia empírica de clasificación y en las condiciones específicas del sector.

El punto de partida fue una estructura jerárquica compuesta por categorías, deciles y centiles, que permite distintos niveles de agregación. Las categorías agrupan grandes áreas temáticas; los deciles ordenan subcampos; los centiles capturan actividades específicas. Esta estructura se mantuvo, pero se ajustaron definiciones, ejemplos y criterios de asignación para reflejar mejor las actividades observadas en organizaciones mexicanas. La adaptación implicó dos decisiones centrales. Primero, distinguir entre la temática sustantiva de la organización y las estrategias mediante las cuales opera. Para ello se incorporaron códigos comunes, que no describen el campo de acción sino formas de intervención, como incidencia, fortalecimiento institucional o investigación. Segundo, establecer reglas de asignación que privilegian la misión general sobre la suma de actividades, con el fin de evitar clasificaciones fragmentadas y asegurar comparabilidad entre casos.

El desarrollo de la taxonomía fue iterativo. La clasificación se alimentó de la revisión sistemática de fuentes públicas (sitios web, redes sociales y registros administrativos) y de la resolución de casos ambiguos. En estos casos, se establecieron criterios para asignar códigos residuales o indefinidos cuando la información no permitía identificar una actividad principal con claridad. Este procedimiento permitió mantener consistencia sin forzar decisiones analíticas.

El resultado es una taxonomía que conserva la lógica del NTEE, pero incorpora ajustes conceptuales y operativos que responden al contexto mexicano. Su uso permite clasificar organizaciones de manera homogénea, facilitar análisis longitudinales y vincular información heterogénea bajo un mismo marco de referencia.

Anexo 2:**Protocolo de limpieza: identificar a las organizaciones de la sociedad civil dentro de las donatarias autorizadas**

El objetivo de este procedimiento es identificar, dentro del universo de organizaciones registradas como donatarias autorizadas en México, aquellas que corresponden efectivamente a organizaciones de la sociedad civil y, por tanto, deben integrarse a la base analítica del estudio. Como se discutió en la subsección anterior, el padrón de donatarias autorizadas no constituye una delimitación sociológica del sector, sino un registro fiscal que incluye entidades con lógicas organizacionales diversas. En consecuencia, fue necesario diseñar un protocolo de depuración que tradujera los criterios conceptuales en reglas operativas de inclusión y exclusión. Sin embargo, la base de datos del SAT es el mejor punto de partida dentro de la información pública en tanto que contiene una serie de variables institucionales, financieras y organizacionales que permiten analizar con mayor detalle y, en consecuencia, identificar a las organizaciones de la sociedad civil.

El protocolo se estructuró en dos grandes componentes complementarios: un componente determinístico, basado en reglas explícitas de clasificación por NTEE y diccionarios textuales, y un componente probabilístico, basado en aprendizaje supervisado. Este diseño permite combinar precisión conceptual, trazabilidad metodológica y cobertura empírica, reservando el uso del modelo estadístico para aquellos casos en los que las reglas no son suficientes. El universo inicial está compuesto por el total de organizaciones registradas en el periodo 2020–2024.

CUADRO 2 •
NÚMERO DE DONATARIAS AUTORIZADAS POR AÑO

Año	Numero de organizaciones
2020	9,949
2021	10,128
2022	10,592
2023	11,033
2024	11,013
TOTAL	52,715

1. Clasificación inicial mediante códigos NTEE

La primera etapa consistió en un prefiltrado a partir de la taxonomía (NTEE) desarrollada por Alternativas y Capacidades asociada a cada organización. Como paso previo, los códigos fueron normalizados asegurando su formato en mayúsculas. Posteriormente, cada código fue clasificado en una de tres categorías metodológicas: exclusión directa, inclusión directa como OSC o categoría ambigua. Adicionalmente, se distinguió un grupo separado de organizaciones sin código NTEE disponible.

La lógica de esta etapa fue aprovechar la capacidad clasificatoria de la taxonomía para identificar, con un grado razonable de certeza, aquellos tipos organizativos que claramente no forman parte del universo de OSC que interesa analizar, así como aquellos que sí pueden considerarse parte de ese universo sin requerir validación adicional. Las categorías restantes fueron tratadas como ambiguas.

CUADRO 3-
CLASIFICACIÓN METODOLÓGICA DE CÓDIGOS NTEE

Categoría metodológica	Tipo de organizaciones
<p>Exclusión directa <i>proveedores institucionales</i></p>	<p>Escuelas y universidades</p> <hr/> <p>Hospitales y servicios médicos institucionales</p> <hr/> <p>Iglesias y servicios religiosos</p> <hr/> <p>Organizaciones de beneficio mutuo</p>
<p>Organizaciones de la sociedad civil <i>clasificación directa</i></p>	<p>Medio ambiente y conservación</p> <hr/> <p>Protección animal</p> <hr/> <p>Derechos humanos y derechos civiles</p> <hr/> <p>Desarrollo comunitario y económico</p> <hr/> <p>Promoción del voluntariado y fortalecimiento de la sociedad civil</p> <hr/> <p>Participación ciudadana y rendición de cuentas</p> <hr/> <p>Cooperación internacional, paz y migración</p> <hr/> <p>Servicios sociales para poblaciones vulnerables</p>

<p>Categorías ambiguas <i>requieren clasificación adicional</i></p>	
	Arte, cultura y patrimonio
	Programas educativos no institucionales
	Servicios o actividades diversas relacionadas con animales
	Salud pública o promoción de salud
	Salud mental
	Enfermedades específicas y asociaciones de pacientes
	Servicios legales y asuntos jurídicos
	Programas de empleo
	Agricultura, alimentación y nutrición
	Vivienda
	Protección civil
	Deportes
	Desarrollo infantil y juvenil
	Intercambios internacionales
	Asociaciones empresariales o clubes de servicio
	Ciencia y tecnología
	Ciencias sociales e investigación
	Servicios públicos o infraestructura
	Información insuficiente
Sin NTEE disponible	Organizaciones sin clasificación NTEE

La aplicación de este filtro produjo cuatro grupos: organizaciones que se mantienen por clasificación directa, organizaciones que se excluyen por NTEE, organizaciones en categorías ambiguas y organizaciones sin código disponible.

CUADRO 4-
CLASIFICACIÓN INICIAL DE ORGANIZACIONES SEGÚN NTEE

Categoría	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Revisión necesaria	2,942	2,991	3,872	3,654	3,482	16,941
Se mantienen	3,536	3,694	2,906	2,730	2,615	15,471
Se excluyen	622	637	1,563	1,527	1,501	5,850
Sin NTEE	2,849	2,816	2,251	3,122	3,415	14,453
TOTAL	9,949	10,128	10,592	11,033	11,013	52,715

2. Análisis textual inicial de organizaciones ambiguas y sin NTEE

La segunda etapa se aplicó exclusivamente a las organizaciones clasificadas como ambiguas o sin código NTEE. Para ello se utilizaron tres campos textuales del registro administrativo: razón social, misión y valores. Estos campos fueron normalizados mediante la conversión a minúsculas, eliminación de acentos y caracteres especiales, y limpieza de signos de puntuación, con el fin de homogeneizar el texto y facilitar la detección de patrones lingüísticos.

Sobre este corpus se aplicó un primer diccionario de exclusión institucional. La lógica de este diccionario fue identificar referencias textuales asociadas a organizaciones que, aun sin haber sido excluidas por su código NTEE, corresponden claramente a instituciones cuya función principal es la provisión de servicios —en particular en educación formal, salud institucional, estructuras religiosas organizadas o ámbitos culturales institucionales—. La detección de estos términos se utilizó como señal suficiente para excluir automáticamente la organización del universo de análisis.

CUADRO 5-
DICCIONARIO DE TÉRMINOS ASOCIADOS CON ORGANIZACIONES QUE NO SON PARTE DEL SECTOR.

Categoría	Términos incluidos
Educación institucional	universidad, universitario, instituto tecnológico, tecnológico, colegio, escuela privada, escuela, preparatoria, campus, facultad, bachillerato, instituto, school
Salud institucional	hospital, clínica, sanatorio, banco de sangre, urgencias, laboratorio
Religión	diócesis, parroquia, seminario, evangelización, evangélico, congregación, iglesia, apostolado, ministerio, catequesis, pastoral, misionero, misionera
Cultura institucional	museo, patrimonio cultural, centro cultural, biblioteca, archivo histórico, acervo, pinacoteca
Académico / think tank	think tank, centro de investigación, instituto de investigación, investigación académica, investigación científica, observatorio académico
Fundación patrimonial	endowment, sostenimiento, amigos del museo, amigos de la universidad, fondo patrimonial

Esta etapa permitió excluir una parte importante de las organizaciones inicialmente ambiguas, pero dejó todavía un conjunto amplio de casos sin clasificar con suficiente certeza.

CUADRO 6·
RESULTADOS DEL SEGUNDO FILTRO

Categoría	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Revisión necesaria	5,056	5,064	5,414	6,016	6,133	27,683
Se mantienen por NTEE	3,536	3,684	2,906	2,730	2,615	15,471
Se excluyen por NTEE	622	637	1,563	1,527	1,501	5,850
Se excluyen por texto	735	743	709	760	764	3,711
TOTAL	9,949	10,128	10,592	11,033	11,013	52,715

3. Ajustes posteriores derivados de la revisión de casos ambiguos

Después de la aplicación del diccionario inicial, permanecía un conjunto considerable de organizaciones en revisión. En esta etapa, en lugar de expandir el diccionario mediante una construcción formal adicional, se incorporaron ajustes derivados de la revisión empírica de los casos ambiguos.

Estos ajustes consistieron en la identificación de patrones textuales adicionales que, aunque no habían sido incluidos en el diccionario inicial, mostraban una asociación sistemática con organizaciones cuya lógica institucional no corresponde a OSC. En particular, se introdujeron reglas específicas para excluir organizaciones con referencias claras a estructuras educativas institucionales y otros arreglos organizativos que, en la práctica, operan como proveedores de servicios más que como actores de la sociedad civil.

Asimismo, se realizaron ajustes puntuales de inclusión en casos donde la información disponible indicaba de manera consistente que la organización debía ser considerada parte del universo analítico, aun cuando no hubiera sido clasificada como tal en etapas previas. A diferencia del diccionario inicial, estos ajustes no constituyen un sistema exhaustivo de reglas, sino un conjunto de refinamientos orientados a resolver ambigüedades persistentes en el margen. En términos agregados, su efecto es significativo, lo que sugiere que una proporción relevante de los casos ambiguos no puede resolverse únicamente mediante reglas textuales simples.

Antes de proceder a la implementación del modelo supervisado, se realizó una validación adicional del protocolo determinístico mediante la revisión manual de una muestra aleatoria de 100 organizaciones, seleccionadas de manera estratificada entre los casos clasificados como excluir y mantener. Los resultados muestran una precisión aproximada del 95%, lo que indica que el conjunto de reglas captura de manera robusta la distinción conceptual entre organizaciones de la sociedad civil y otras entidades institucionales.

4. Modelo supervisado de clasificación textual

Después de aplicar la clasificación por NTEE, el diccionario de exclusión y los ajustes posteriores, permanecía un conjunto de organizaciones cuya naturaleza no podía determinarse con suficiente certeza mediante reglas explícitas. Para clasificar estos casos se implementó un modelo supervisado de clasificación textual.

El modelo utiliza como datos de entrenamiento las organizaciones cuya clasificación ya había sido establecida con alta confianza en las etapas previas. De esta forma, no introduce una nueva definición de OSC, sino que aprende y extiende la frontera empírica implícita en el protocolo determinístico. El insumo textual es una variable compuesta que integra razón social, misión y valores, transformada mediante ponderación tf-idf. Adicionalmente, se incorporan variables estructurales como la categoría agregada del NTEE y el año de observación. Sobre esta base se estima un modelo de regresión logística regularizada, lo que permite controlar la complejidad del modelo y evitar el sobreajuste en un contexto de alta dimensionalidad.

El modelo se calibró mediante validación cruzada y se evaluó en un conjunto de prueba independiente. En lugar de utilizar un umbral estándar de clasificación, se adoptó un criterio de decisión conservador: sólo se clasifican automáticamente los casos con alta probabilidad

(≥ 0.90 para inclusión o ≤ 0.10 para exclusión), mientras que los casos intermedios se consideran de baja confianza. Bajo este criterio, el modelo presenta un desempeño muy elevado en los casos clasificados automáticamente, con niveles de exactitud cercanos al 99%. Esto indica que, cuando el modelo asigna una clasificación con alta confianza, dicha clasificación es altamente fiable.

**CUADRO 7·
RESULTADOS DEL MODELO**

Categoría	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Casos no clasificados	956	1,021	935	1,053	1,096	5,061
Se excluyen por NTEE	576	585	1,204	1,175	1,152	4,692
Se excluyen por ajuste post revisión	2,075	2,147	2,199	2,306	2,280	11,007
Se excluyen por modelo	333	248	391	388	385	1,845
Se excluyen por texto	1,149	1,159	930	965	960	5,163
Se excluyen por NTEE	2,105	2,199	2,015	1,900	1,831	10,050
Se mantienen por modelo	2,755	2,669	2,918	3,246	3,309	14,897
TOTAL	9,949	10,128	10,592	11,033	11,013	52,715

5. Resultado final del protocolo de limpieza

La integración de las etapas anteriores permite reconstruir el universo de organizaciones en tres categorías operativas: organizaciones incluidas como OSC confirmadas, organizaciones excluidas del universo de estudio y un conjunto residual de casos que no pudieron ser clasificados con suficiente certeza. El diseño del protocolo prioriza minimizar errores de inclusión, adoptando un criterio conservador en la clasificación final. Esto implica que los casos de baja confianza no se incorporan al conjunto de OSC confirmadas.

CUADRO 8-
RESULTADO FINAL DEL PROTOCOLO DE LIMPIEZA

Categoría	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Organizaciones excluidas	2,531	2,565	3,002	3,008	2,983	14,089
Organizaciones incluidas (OSC confirmadas)	6,462	6,542	6,655	6,972	6,934	33,565
Organizaciones que no pudieron ser clasificadas	956	1,021	935	1,053	1,096	5,061
TOTAL	9,949	10,128	10,592	11,033	11,013	52,715

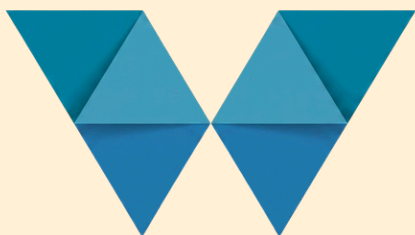
Anexo 3: Nota metodológica

Este reporte combina fuentes administrativas con criterios analíticos para construir una caracterización sistemática del sector de OSC en México. El universo analítico se delimitó a partir del padrón de donatarias autorizadas del SAT, aplicando un protocolo que combina la taxonomía NTEE con análisis textual y modelos estadísticos para identificar organizaciones que corresponden a la sociedad civil en sentido sustantivo.

El análisis de registros administrativos se basa en datos del Registro Federal de OSC y del directorio de donatarias autorizadas para el periodo 2008-2025. El análisis financiero utiliza los informes de transparencia presentados ante el SAT para el periodo 2020-2024.

Es importante señalar las limitaciones: el análisis se restringe a organizaciones formalmente registradas, excluyendo formas organizativas informales que forman parte del ecosistema de la sociedad civil; los registros administrativos reflejan comportamientos asociados al cumplimiento de obligaciones más que la totalidad de la actividad organizacional; y la calidad de la información reportada presenta limitaciones que restringen la precisión de ciertas clasificaciones.

Alternativas y Capacidades



W I N G S
ELEVATING PHILANTHROPY



**Financiado por
la Unión Europea**

PROYECTO FINANCIADO POR

World wide Initiative for Grantmaker Support (WINGS)
Con asistencia financiera de la Unión Europea

DISEÑO EDITORIAL

Forajido Records
Cecilia Pacheco y Andy Valencia